

FECHA: 17/02/2015
EXPEDIENTE Nº: 2302/2009
ID TÍTULO: 2501614

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

0 - Descripción general

El título de Grado en Comunicación Audiovisual dejará de impartirse en el Centro Adscrito "Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz" al quedar extinto dicho centro. Ante ello

se están realizado todos los trámites administrativos necesarios para que el título quede adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche a partir del curso académico 2014/2015. Así, se han modificado en la memoria los apartados referentes a: "Universidades y centros en los que se imparte", "Sistema de información previo", "Apoyo a estudiantes", "Profesorado", "Otros recursos humanos", "Justificación de recursos materiales y servicios disponibles", "Sistema de garantía de calidad".

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

El título de Grado en Comunicación Audiovisual dejará de impartirse en el Centro Adscrito "Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz" al quedar extinto dicho centro. Se están haciendo todos los trámites administrativos necesarios para que el título quede adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche a partir del curso 2014/2015.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado la información referente a los sistemas previos de información.

4.3 – Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado la información referente a los medios de apoyo a los estudiantes.

6.1 – Profesorado

Se ha indicado la información referente al profesorado de la UMH que impartirá la enseñanza.

6.2 – Otros recursos humanos

Se ha indicado la información referente al personal de administrativos y servicios de la UMH que colaborará en la impartición de la enseñanza.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha indicado la información referente a los recursos materiales e instalaciones de la UMH.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado la información referente al Sistema de garantía de calidad.

Madrid, a 17/02/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken